

# Reglamento Cross del Chorizo "Ciudad de Puertollano"



patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO



## REGLAMENTO DE LA PRUEBA ADULTA. DESDE LA CATEGORÍA SUB 16 (2006-2007) EN ADELANTE

### Artículo 1

El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Puertollano con la Empresa DXT Base "Servicios Deportivos", organizan el LV CROSS DEL CHORIZO, que se celebrará los días 23 y 24 de enero de 2021 en el Circuito de la Mina Pozo Norte.

Este año con formato semivirtual debido a la pandemia provocada por la COVID-19.

### Artículo 2

Los corredores podrán elegir el día que deseen participar de entre el 23 y 24 de enero.

En esos días se correrá el segmento establecido por la organización con la aplicación **STRAVA**. El nombre del segmento será "**CROSS DEL CHORIZO 2021**".

La organización establecerá una serie de premios en material deportivo a los tres corredores masculinos y femeninos que recorran el segmento más rápido.

### Artículo 3

**INSCRIPCIONES.** Aquellos atletas que quieran participar en la carrera deberán inscribirse a través de la plataforma e inscripciones [DXT CHIP RUN CARRERAS](#) hasta el martes día 22 de enero a las 23:59 horas. No aparecerán en la clasificación aquellas personas que no estén debidamente inscritas en la plataforma.

# Reglamento Cross del Chorizo "Ciudad de Puertollano"



patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO



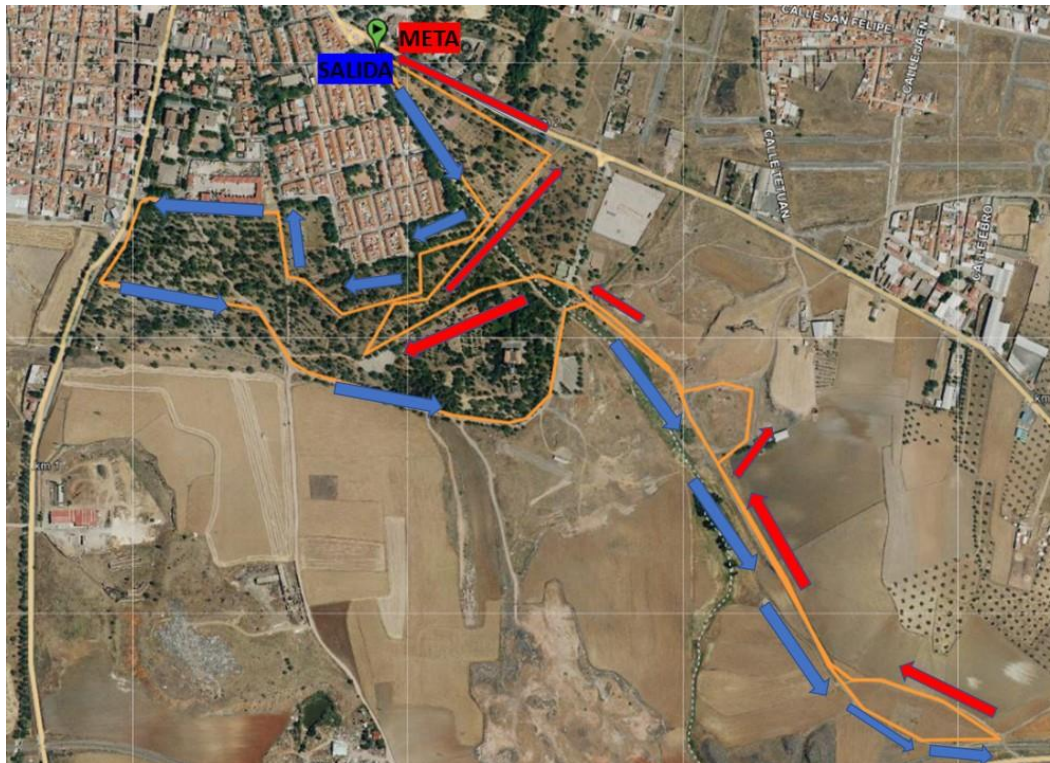
## Artículo 4

**RECORRIDO.** El circuito medirá 6.000 metros aproximadamente.

El recorrido se realizará en el Circuito de Cross Pozo Norte y te lo puedes descargar en estos dos enlaces:

**STRAVA:** <https://www.strava.com/activities/4519330611>

**WIKILOC:** <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/cross-del-chorizo-2021-62833707>



## CIRCUITO CROSS DEL CHORIZO

En caso de duda,  
tienes un teléfono de  
información de la  
organización

Contacto: 609039031



## Artículo 5

**CONTROL DE TIEMPOS Y RECORRIDO.** El corredor deberá utilizar la aplicación **STRAVA** con el **Perfil PÚBLICO** para demostrar que ha realizado el circuito correcto y el tiempo empleado.

Será motivo de descalificación, si la actividad enviada no corresponde con los días u horario establecido, así como si no corresponde fielmente al recorrido marcado.

La organización cotejará la clasificación del segmento establecido, por ello, el deportista participante tendrá que subir su actividad en estado PÚBLICO para que podamos ver el tiempo y el recorrido empleado.

# Reglamento Cross del Chorizo "Ciudad de Puertollano"



Para dar visibilidad al evento, las fotos que los deportistas manden a la Organización serán publicadas en las redes sociales del Patronato Municipal de Deportes y DXT Base "Servicios Deportivos" con el hashtag **#CrossChorizo2021**

## Artículo 6

### **PREMIOS:**

- Habrá una sola categoría Masculina y otra Femenina.
- Se dotará de material deportivo a los 3 primeros clasificados y clasificadas del segmento.

## Artículo 7

Será motivo de descalificación todo atleta que desacate las órdenes de la organización, no cumpla con la distancia marcada, no realice la prueba los días y horario establecido, así como no cumpla con las normas sanitarias establecidas en ese momento.

## Artículo 8

A la hora de realizar la inscripción, los participantes serán conscientes del riesgo de dicha actividad deportiva, eximiendo a la organización de daños y perjuicios que pudieran sufrir durante la prueba.

## Artículo 9

Los participantes autorizan a la organización a tomar y utilizar imágenes durante el evento para la promoción de la actividad deportiva del Patronato Municipal de Deportes y la empresa DXT Base Servicios Deportivos, su utilización en redes sociales, rechazando todos los derechos sobre las mismas.

Cualquier aspecto, no previsto en este reglamento será resuelto por la organización.

## Artículo 10

### **CLÁUSULA RGPD**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación,

## Reglamento Cross del Chorizo "Ciudad de Puertollano"



patronato<sup>®</sup>  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO



cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: [contacto@dxtchiprun.es](mailto:contacto@dxtchiprun.es)

### Artículo 12

La inscripción en el evento implica la lectura y aprobación de este reglamento por parte de los participantes.